

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 050-2013

Los Olivos, 21 de Enero de 2013

VISTO: La Ordenanza N° 375-CDLO que modifica los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza N° 370-CDLO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2012, de fecha 23 de agosto de 2013, se resolvió encargar la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal al Abog. Walter Armando Gonzales López, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 21-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Walter Armando Gonzales López, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Ordenanza N° 375-CDLO publicada en 09 de enero de 2013, con fe de erratas publicada el 19 de enero de 2013, se modifican los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza N° 370-CDLO;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para encargar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la encargatura de las funciones de Procurador Público Municipal;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura al **ABOG. WALTER ARMANDO GONZALES LÓPEZ** en el cargo de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL (e)**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2012; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, como **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL (e)** al **ABOG. WALTER ARMANDO GONZALES LÓPEZ**, con retención de su cargo de **GERENTE DE RENTAS** que ostenta.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE